



⚔
Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Pantanos à beneficio de la Ciu. ^{de} inere-
vada de aguas yu comun, satisfar.
su importe en el modo y forma q.
mas vien se tubiere, quedando à demas
de esto el beneficio à s. m. de las
aguas que llegados el caso de la represa
de ellas la mas remuancia de diezmos
alas tercias reales por sus dilaciones
siégos, quedando à beneficio de este
Pueblo el manejo y distribución de aguas
como antes se practicaba = Fue este
pensamiento se produjo en un tiempo
en que estaba ala vita lo vivo de las
Comun y su ^{us} ^{us} comunado con
los otros reyes que la sostenian.
el exponente trayendo ala memoria
estos pensamientos en epoca q. ya
se hacian imposible los quebrantos